Lizª. de madera = Enestea Juntamiento Seauisto Un pedimento del
Sr. Dn. Pedro alcanttara Perez de meca Su Rexidor
En que pide Lizª. para Cortar diez y seis Cargas
demadera de ½ mitad de Catorze Cargas de Rollizos
Y diez de quartones de a Vna Xuno Y otro de
a Veinte Y quattro Palmos, Y Ytta de cla
razion deaugustin de Parera Maestro de
alari que Consta nezesitar dho Sr. Dn. Pedro
dha madera Para la obra Que pretende
hazer Y por la Ziudad Entendido = Acordo
Conzederle Lizª. Paraello Prezediendo el
Sello Y lizª. del Sr. Correxidor Para Su transpor
tte Y dho corte Sea en la Yglesia de la Culebrilla =

Comisario de Sello = En lorca en el dia
mes y año de la fha.
deste decreto Yo
el essno notifiqué
su Contenido al
Sr. Dn. Jun. Pinar
Jurado en su per
sona doy fee =
Ante mi
Jph Moreno Ber
Lo Ruiz

Lazivdad Dixo Que Nopecto de no aber Nom
brado Comisario Para el Sello de Sellar La
madera Que Con lizª. desta Ziudad Secortta
en Su Iurisdizion Y aberse Conzedido
oy una al Sr. Dn. Pedro alcanttara desde luego
Y ahora Y Para en tantto Que otra Cosa Se
mande Nombraua Y Nombro al Sr. Dn. Juan
Pinar Jurado a Quien Se le entregue el de
la Ziudad Y hecho Para Que Pase Con el
a La Yglesia de la Culebrina Y selle Los Pinos
Que Sean Competentes Para La madera
de dha lizª. Y dho Certifique Lo que
asi Sellase =